

CONCURSO ABIERTO

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Resolución 553/2016 MIyC

Categoría 3 - Coreuta 1ª categoría, en la fila de bajos Coro Polifónico Provincial

- --- En la sede del Coro Polifónico Provincial de Santa Fe -sito en General López 2545 de la ciudad de Santa Fe-, a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil dieciseis, siendo las 16:00 hs, se reúnen los integrantes del jurado designado por Resolución Nº 553 / 16 del registro de este Ministerio de Innovación y Cultura, mediante la cual se convoca a Concurso Abierto en los términos del Decreto Nº 4035/14, Anexo I. "Régimen de Concurso del Tramo Personal Músico Coreuta del Coro Polifónico Provincial de Santa Fe", para la cobertura de un (1) cargo vacante del Agrupamiento Cultural, Cat. 3: Coreuta 1ª categoría, en la fila de bajos, para dar cumplimiento a la Etapa II correspondiente a la Evaluación de Antecedentes.---
- --- El Jurado está integrado por Irene Chaina, Directora Provincial de Organismos Musicales de la Secretaría General de Programaciones del Ministerio de Innovación y Cultura del Gobierno de Santa Fe, Sergio Siminovich, Director del Coro Polifónico Provincial de Santa Fe, Daniel Rufino Caronni, Bajo, Coreuta del Coro Polifónico Provincial de Santa Fe; Alejandro Molina, Maestro Preparador del Coro Polifónico Provincial de Santa Fe; Martín Caltabiano, Director del Coro Santa Isabel de San Isidro, (Bs. As.) Barítono; Manuel Marina, Asistente de Dirección del Conjunto Pro Musica de Rosario y Director invitado del Coro Polifónico Provincial de Santa Fe y los Delegados gremiales Juan Caliva, Claudia Caliva y Mauricio Lisa, por UPCN y Graciela Plank, por ATE. ---
- --- Finalizada la apertura de sobres el Jurado establece los siguientes puntajes:

Postulante	DNI	Puntaje directo	Puntaje ponderado
1) Piedrabuena, Santiago	27.040.265	6	1,20
2) Zurbriggen, Alejandro	35.446.546	30,25	6,05

- Que la etapa siguiente "Etapa III Evaluación Técnica" se llevará a cabo en la sede del Coro Polifónico Provincial de Santa Fe sito en calle General López 2545 de la Ciudad de Santa Fe de acuerdo al calendario publicado en la Resolución 553/16 del Concurso.----
- --- En todo de acuerdo, los integrantes del jurado presentes proceden a firmar cuatro ejemplares de la presente de un mismo tenor y a un solo efecto.-----